



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Vista la Encomienda entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla La Mancha, S.A. (GEACAM), para el “Seguimiento y Revisión de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura 2000 y Sistemas de Alto Valor Natural en Castilla La Mancha (2016-2021)” con los siguientes antecedentes:

PRIMERO. - Con fecha 6 de julio de 2016, se formalizó el Acuerdo para la encomienda de los trabajos arriba citados a la Empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla La Mancha, S.A. (GEACAM), con un presupuesto del servicio encomendado de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS (2.541.919 €) y con un plazo de ejecución de 60 meses.

SEGUNDO. – Los trabajos se han venido desarrollando de forma satisfactoria, aunque se han producido una serie de bajas intermitentes de varios miembros de esta encomienda, así como un cambio en las prioridades en los trabajos definidos, requiriéndose en este periodo final de un refuerzo en el Seguimiento y Revisión de los Planes de Gestión.

TERCERO. - Con fecha 30 de marzo de 2021 se solicita por parte de la empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla La Mancha, S.A. (GEACAM) prórroga hasta el 30 de noviembre de 2021, justificándose los motivos de la misma.

CUARTO. - Se emite informe favorable sobre la solicitud de ampliación de plazo de ejecución por el Director Técnico del encargo de los trabajos de referencia, con fecha 07 de abril de 2021.

QUINTO. - La ampliación del plazo de ejecución no supone incremento del importe del encargo

Resuelvo:

1.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2021, del Acuerdo firmado el 6 de julio de 2016 por la Empresa Pública Gestión Ambiental de Castilla La Mancha, S.A. (GEACAM), para el “Seguimiento y Revisión de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura 2000 y Sistemas de Alto Valor Natural en Castilla La Mancha (2016-2021)”

Toledo 2021

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

